

CIRCULAR INFORMATIVA: ELECCIONES EXTRAORDINARIAS A CONSEJOS ESCOLARES 2021/2022

Les informamos que en cumplimiento de la *RESOLUCIÓN de 24 de Septiembre de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Jaén por la que se acuerda la convocatoria de la celebración de elecciones extraordinarias y se establece el calendario para el desarrollo del proceso electoral de representantes en los Consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, y en el Consejo de Centro del Instituto Provincial de Educación Permanente, durante el primer trimestre del curso 2021/2022, este curso se **renueva el Órgano Colegiado del Consejo Escolar** en su totalidad. El próximo curso 2022/2023 la Consejería de Educación y Deporte convocará nuevamente el proceso ordinario de elecciones a los Consejos Escolares.*

CALENDARIO DE ACTUACIONES

FECHAS	ACTUACIONES
08/10/2021	Constitución de la Junta Electoral
11/10/2021	Publicación provisional de los Censos Electorales
14/10/2021	Publicación definitiva de los Censos Electorales
Del 15/10/2021 al 28/10/2021 (ambos inclusive)	Plazo de admisión de candidaturas
29/10/2021	Publicación del listado provisional de candidaturas
02/11/2021	Reclamaciones a las candidaturas
03/11/2021	Publicación definitiva del listado de candidaturas.
Antes del 09/11/2021	Confección de papeletas.
Del 4/11/2021 al 12/11/2021 (ambos inclusive)	Campaña electoral
05/11/2021	Sorteo miembros mesa electoral tutores/as legales del alumnado
10/11/2021	Inicio voto por correo
16/11/2021	Votación del sector profesorado, PAS y PAEC
17/11/2021	Votación del sector de madres, padres y personas que ejerzan tutela legal del alumnado.
19/11/2021	Inicio del Plazo de Reclamaciones. Cumplimentación en Séneca.
23/11/2021	Fin del plazo de Reclamaciones.
01/12/2021	Proclamación de Representantes Electos.
13/12/2021	Constitución del nuevo Consejo Escolar.

INFORMACIONES DE INTERÉS

- Pueden presentarse como candidatos/as al consejo escolar todos/as los padres, las madres y tutores/as legales.
- Pueden votar todos/as los padres y las madres o tutores/as legales del alumnado.
- Para poder votar es necesario estar en el Censo Electoral del Centro y llevar el D.N.I. o documento similar.
- El voto será directo, secreto y no delegable.
- El documento para presentarse como Candidatos/as se recogerá en Dirección.
- **VOTO POR CORREO: los padres o las madres que les sea imposible votar de forma presencial, pueden votar por correo.**

Procedimiento: Para garantizar el secreto del voto y la identificación del elector/a se utilizará el sistema de doble sobre: El sobre exterior se dirigirá por correo certificado a la Mesa electoral de madres, padres y representantes legales del alumnado, o bien, se entregará durante los cinco días hábiles anteriores al de la votación a la persona titular de la Dirección del centro que lo custodiará hasta su entrega a dicha Mesa electoral. El sobre grande exterior, contendrá firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte, fotocopia del DNI o de otro documento acreditativo equivalente, y un segundo sobre en blanco y cerrado en cuyo interior se habrá incluido la papeleta de voto. La documentación se recogerá en secretaría.

- En el tablón de anuncios del Centro, habrá información sobre todo lo referente a las Elecciones. Para resolver cualquier duda, consulta o reclamación consulten en dirección.

Es importante que todos los sectores educativos, profesorado, familia y PAS, estén representados. El Consejo Escolar es un foro de encuentro, información y toma de decisiones.

Esperando su colaboración y participación, reciban un cordial saludo.

CEIP GLORIA FUERTES

01/10/2021